

COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA DE COSTA RICA Cédula Jurídica: 3-007-045287

ACTA NÚMERO CERO CUATRO GUION CERO DOS GUION VEINTE VEINTICUATRO, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA DE COSTA RICA, EL DÍA MIERCOLES VEINTIUNO DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO A LAS DIECINUEVE HORAS CON CINCUENTA Y DOS MINUTOS, DE FORMA VIRTUAL.

## **MIEMBROS PRESENTES:**

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC Presidencia Dra. Wendy Zúñiga Sánchez, Licda Vicepresidencia Licda. Paola Vargas Gómez Secretaría Lic. Adrián Obando Rodríguez Tesorero Vocalía I Licda. Ingrid Arias Trejos Dra. Laura Bogantes Matamoros, Licda Vocalía II MPsC. Luis Emilio Corrales Campos Vocalía III Licda, Miriam Méndez Montero Fiscalía

#### ASISTEN:

Licda. Miriam Méndez Montero Fiscalía
Ivannia Coto Garro Directora Ejecutiva
Lic. Alejandro Delgado Faith Asesor Legal

**RESPONSABLE DEL ACTA:** 

Melany Venegas Chaves Secretaria Administrativa

#### **ARTÍCULO I**

#### Comprobación Quórum.

## Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Muy buenas noches, estimables compañeros y compañeras, nos encontramos el día de hoy en reunión ordinaria de Junta Directiva N° 04-02-2024, la cual se lleva a cabo en modalidad virtual, el día de hoy miércoles 21 de febrero del 2024.

Como I artículo realizamos la comprobación de quórum iniciando con presidencia presente acá desde mi casa en Tejar del Guarco, Cartago.

¿Vicepresidencia?

Dra. Wendy Paola Zúñiga Sánchez, Licda

Presente.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC



COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA DE COSTA RICA **Cédula Jurídica: 3-007-045287** 

¿Dónde se encuentra, señorita?

Dra. Wendy Paola Zúñiga Sánchez, Licda

Casa de habitación en San Juan, La Unión, Cartago.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

¿Secretaria?

Licda. Paola Vargas Gómez

Presente, San Vicente de Moravia.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

¿Tesorero?

Lic. Adrián Obando Rodríguez

Presente, San Antonio Coronado.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

¿Vocal I?

**Licda. Ingrid Arias Trejos** 

Presente en mi casa de habitación en San Francisco de Heredia.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

¿Vocal II?

Dra. Laura Bogantes Matamoros, Licda

Presente en Grecia.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

¿Vocal III?

Lic. Luis Emilio Corrales Campos, MPsc

Presente acá en Aserrí.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC



COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA DE COSTA RICA Cédula Jurídica: 3-007-045287

Ok, también nos acompaña la fiscal.

Licda, Miriam Méndez Montero

Presente en mi casa de habitación San Ramón, Alajuela.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Nos acompaña además el asesor legal.

Lic. Alejandro Delgado Faith

Sí, presente desde Curridabat.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

La Directora Ejecutiva.

Ivannia Coto Garro

Presente desde Paraíso de Cartago.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Y el apoyo secretarial.

**Melany Venegas Chaves** 

Presente desde Tres Ríos.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Muy bien, entonces se comprueba el quórum que se requiere.

## **ARTÍCULO II**

Aprobación de la agenda.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Con lo cual damos inicio a esta reunión de Junta Directiva con el siguiente artículo, que corresponde a la aprobación de la agenda que ustedes ya pudieron revisar en sus carpetas, pregunto si ¿alguien se opone a la aprobación de esta agenda? ¿alguien se abstiene? ok, entonces se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-130-2024



COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA DE COSTA RICA **Cédula Jurídica: 3-007-045287** 

Dar por aprobada la agenda propuesta para la Sesión Ordinaria N°04-02-2024.

## **ARTÍCULO III**

## Lectura y aprobación de Acta.

Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N°03-02-2024 del 07 de febrero del 2024.

## Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Como siguiente artículo pasaríamos a la lectura y aprobación de acta, específicamente el acta de la Sesión Ordinaria 03-02-2023, no 2024 sería, del 07 de febrero del 2024, la cual ya fue revisada por Secretaría.

## Licda. Paola Vargas Gómez

Sí ya fue revisada y se hicieron las observaciones.

## Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

¿Algún directivo tiene alguna observación para esta acta? ok ¿alguien se opone a la aprobación de esta acta? ¿alguien se abstiene? ok, entonces se aprueba de manera unánime.

## ACUERDO: JD.CPPCR-131-2024

Dar por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N°03-02-2024 del 07 de febrero del 2024.

## **ARTÍCULO IV**

## Puntos trasladados

## 1. Proceso del perfil generalista.

## Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Como siguiente punto tenemos la revisión del perfil de profesional en Psicología generalista, perfil que nos hicieron llegar desde la comisión Ad-Hoc que tiene a cargo esto y que ustedes tuvieron la oportunidad de revisar y hacer sus observaciones por escrito, de igual manera vamos a abrir el documento para ver si hay alguna otra observación general que no se haya hecho específicamente por escrito de parte de los directivos a este perfil que ya está en su última etapa de revisión por parte de la Comisión y que esperamos esté listo para ser visto en la próxima Asamblea Extraordinaria, entonces, si quieren, podemos abrir el perfil.

Ok, entonces de mi parte únicamente quiero hacer énfasis en dos observaciones, la primera tiene relación con un párrafo al inicio de las disposiciones generales podemos seguir bajando Melany para, si queremos llegar a mí a mi parte es como al puro final, ok, aja más "pa" abajo, vamos a ver inmensa



COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA DE COSTA RICA **Cédula Jurídica: 3-007-045287** 

ok ahí no, más "pa" abajo ok a no más "pa" abajo, vamos a ver ando buscando lo del patriarcado aspectos, requisitos más "pa" abajo, titulo ¿dónde está?, se me perdió

## Dra. Wendy Paola Zúñiga Sánchez, Licda

Creo que es en la 16 no se si ustedes la ven igual que yo, pero a mí me sale en la 16.

## Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ok, feministas, dónde es que, ponga feminista también venían.

## Lic. Luis Emilio Corrales Campos, MPsc

Es esa sí.

## Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ah ok, pero el texto correcto está arriba esta es la observación, ¿verdad? pero el texto, el texto debe estar más para arriba para leerlo como está. Más, más, más es que aquí hicieron una mega observación "que hijue mi alma", joiga!, joiga! aquí, aquí, ok aquí está, en este párrafo, específicamente.

Lo anterior sustentado en una sólida defensa de los derechos humanos y en una promoción de la cultura de paz y ahí es donde, si lo queremos en afirmativo, este párrafo, podría prescindirse de erradicación del enfoque patriarcal, y más bien continuar garantizando estos como ejes transversales del ejercicio profesional, además, propiciando una mirada crítica feminista que permita cuestionar la Psicología hegemónica machista y discriminatoria, evidenciando y reduciendo los sesgos de género. Entonces vuelvo y repito afirmativamente sería además propiciando una mirada crítica feminista no sé, porque ahí falta lo de la teoría de género también, además propiciando una mirada crítica desde el modelo feminista y la teoría de género podría decir no, feminista.

## Lic. Luis Emilio Corrales Campos, MPsc

Que permita construir una Psicología.

## Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Exactamente.

#### Lic. Luis Emilio Corrales Campos, MPsc

Genere discriminaciones.

#### Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Entonces y teoría de género le agregaría yo también.

## Lic. Luis Emilio Corrales Campos, MPsc



COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA DE COSTA RICA Cédula Jurídica: 3-007-045287

Si, después de eso.

## Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

¿Ya se lo puso? Feminista y una mirada crítica desde el modelo feminista y la teoría de género y la teoría de género, teoría de género que.

## Lic. Luis Emilio Corrales Campos, MPsc

Que permita construir.

# Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Que permita construir.

## Lic. Luis Emilio Corrales Campos, MPsc

Una Psicología libre de sesgos o libre de.

## Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

O podría decir que permita construir una Psicología, Psicología es que no es libre de sesgos que permita construir una Psicología.

#### Lic. Luis Emilio Corrales Campos, MPsc

Principio que está detrás es el de justicia una Psicología justa que no permita que haya discriminaciones ni sesgos.

## Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Una, una Psicología ay quita, quite ese párrafo y que después ellos lo pero no, no esta parte negativa no la parte de en contra de los machistas y de, o sea.

#### Licda. Miriam Méndez Montero

Las anotaciones deberían estar cayendo en donde dice propuesta final Melany para que tal vez deja nada más la nota ahí de que corregir el párrafo, hacer la nota ahí diciendo que se corrija que la se recomienda la comisión Ad-Hoc corregir el párrafo para que el enfoque sea positivo y.

#### Lic. Luis Emilio Corrales Campos, MPsc

En redacción si

#### Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC



COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA DE COSTA RICA **Cédula Jurídica: 3-007-045287** 

Y que diga, propicia una mirada crítica desde el modelo feminista y la teoría de género punto ahí puede nada más, no hace falta nada más puede ser que ahí termine.

## Lic. Adrián Obando Rodríguez

Sí, como yo le decía a Cristina también que el perfil es un tema de descripción de funciones no es un tema tan, no es un tratado, digamos no es un tratado filosófico, se entiende, se entiende.

## Lic. Luis Emilio Corrales Campos, MPsc

No, no es un tratado.

## Lic. Adrián Obando Rodríguez

Apoyo el fondo, apoyo el fondo de que sea con enfoque de género.

## Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Sí, sí, no por eso digamos no es un tratado en contra del sistema, o sea, no es un tratado en contra de lo que está mal en el sistema eso, eso sí hay que tenerlo claro, pero entonces yo creo que puede hasta terminar en ese punto el párrafo. Otra cosa que iba a decir, hay una observación por ahí, que hace referencia a que si debía decir desde un modelo integra bio psico social espiritual, decían que consideraban que había que agregar la palabra espiritual.

#### Lic. Adrián Obando Rodríguez

No, pero eso ya lo hablábamos en la comisión y eso quedó descartado, porque si bien es cierto hay corrientes que lo hablan, aquí no vamos a meter todas las corrientes a nosotros nos toca la parte conductual, cognitiva, emocional y lo espiritual puede ser parte de la persona y se respeta, pero no es un área de la Psicología como tal entonces.

## Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

No es que justamente eso era lo que iba a decir, o sea, aquí no se trata de la integralidad del ser humano todos entendemos que la integralidad del ser humano incluye la parte espiritual se trata de lo que le toca al psicólogo y.

#### Licda. Miriam Méndez Montero

De hecho, en lo psicosocial está incluido, ya lo hemos esa es parte de la discusión que se dio en la Comisión justamente.

## Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ok, perfecto bueno, entonces y mi otra observación era al final, yo era al principio y al final que cuando se hace el listado de conocimientos que debe garantizar un licenciado en Psicología yo al menos creo que en ese listado, si bien siempre van a faltar cosas porque usted cuando hace una lista siempre faltan



COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA DE COSTA RICA **Cédula Jurídica: 3-007-045287** 

cosas me parece fundamental que venga el tema de las adicciones como un una categoría y el tema del suicidio.

## Lic. Adrián Obando Rodríguez

A ver, Ángelo ahí para, para que quede también dentro de la grabación que el miércoles anterior nos reunimos, la comisión que está en este tema con Fiscalía y se está buscando un párrafo que integre porque no podemos hacer muchas secciones más, se está buscando la redacción de un párrafo que integre y que valide esas áreas, sin entrar tal vez a hacer funciones de fondo, pero sí está contemplado por la Comisión incluir un párrafo que incluya esas esas recomendaciones de a otras áreas de la Psicología que están en las mallas curriculares también.

# Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Claro, claro perfecto bueno, está bien pero entonces digamos que de mí queda esa observación de que esos dos temas no pueden quedar por fuera y sé que habrá otros que ustedes pueden integrar ¿algún directivo?

#### Licda, Miriam Méndez Montero

Perdón Melany, Melany más abajo, donde acabas de pasar dónde están los, las destrezas y habilidades aquí dónde están ponelo en la ahí en donde dice para análisis de Junta directiva en el en el espacio de las observaciones pone esas dos cosas que está señalando Ángelo para que queden registradas serían revisar la inclusión del tema del suicidio y revisar la inclusión del tema de qué era Ángelo el otro.

#### Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Adicciones.

#### Licda. Miriam Méndez Montero

Adicciones esos dos así, así lo podemos ya revisar cuando lo veamos, gracias.

#### Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

¿Algún directivo tiene otras observaciones que no hayan quedado ya plasmadas en el texto que quiera agregar en este momento?

#### Licda. Ingrid Arias Trejos

No sé en esto me parece importante, además de suicidio y de adicciones, creo que sería bueno agregar también TCA, que es una, que es algo que estamos viendo con más frecuencia y que hay muy pero muy muy poca formación en esta área me parece que es sumamente importante agregarlo.

#### Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC





COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA DE COSTA RICA Cédula Jurídica: 3-007-045287

Ok, perfecto muy bien ¿alguna otra observación? ok entonces aquí viene la parte interesante para la comisión, hoy estamos a 21 de febrero recuerden que tenemos previsto la fecha tentativa para llevar a cabo la próxima Asamblea Extraordinaria es el sábado 06 de abril o sea, quiere decir que el 06 de marzo, que ya está ahorita cerca, el 06 de marzo estaríamos a un mes, yo no recuerdo con cuánta anticipación hay que convocar a una Asamblea Extraordinaria y sobre todo, habría que compartir el perfil último, el que el que ya se va a someter a la Asamblea, me imagino, para que la gente lo lea antes de la Asamblea ¿cierto?

## Lic. Adrián Obando Rodríguez

Sí, pero para modificaciones.

#### Licda. Miriam Méndez Montero

Sí, exactamente se adjunta como parte de los documentos que la gente puede consultar, pero ya este la consulta propiamente al gremio se hizo y el espacio de discusión de los aspectos que la gente tuviera que agregar o que señalar se da exactamente en la Asamblea.

## Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Si por eso.

#### Ivannia Coto Garro

Y en este caso perdón don Ángelo se subirían ocho días antes naturales de la Asamblea con otro con los otros documentos.

## Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ah, ok entonces digamos para subir el perfil como un todo todavía hay tiempo de hacerle los ajustes que haya que hacerle.

#### Licda. Miriam Méndez Montero

Así es.

#### Lic. Luis Emilio Corrales Campos, MPsc

Correcto.

#### Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Y para convocar a la asamblea, cuánto hay que convocarla porque hay que publicar en La Gaceta y no sé qué.

## Lic. Alejandro Delgado Faith



COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA DE COSTA RICA Cédula Jurídica: 3-007-045287

En eso estaba al menos ocho días.

## Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ah, ok.

## Lic. Alejandro Delgado Faith

Al menos ocho días naturales de antelación tiene que salir la publicación.

## Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ah, ok bueno, entonces todavía tenemos tiempo, obviamente.

## Lic. Alejandro Delgado Faith

Perdón, no te cuenta ni el día de la asamblea ni el día que sale la publicación.

## Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Digamos que, en días, en días normales, hay que salir 15 días antes, digamos.

## Lic. Alejandro Delgado Faith

Por lo menos.

## Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Pero bueno, entonces eso obviamente que Melany lo maneja porque en todo caso cuando salga la publicación, ese acuerdo de Asamblea Extraordinaria lo puedo dejar tomado desde ya o se toma días antes de la asamblea, o sea, digamos.

#### Lic. Alejandro Delgado Faith

No, justo para eso estaba levantando la mano ustedes tienen que dejarlo tomado hoy máximo la próxima yo no sé si a la próxima les da tiempo de publicar lo importante es que tiene que ir la agenda.

#### Licda. Miriam Méndez Montero

Exacto.

#### Lic. Alejandro Delgado Faith

O sea, no, no es que usted dice convoco para el seis y después hago la agenda en la convocatoria tienen que ir expresamente los puntos que se van a convocar si la asamblea es virtual debe indicarse en la convocatoria que es virtual este nada más para que para que lo tengan, pero si en la convocatoria va todo de una vez.



COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA DE COSTA RICA **Cédula Jurídica: 3-007-045287** 

## Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ok. entonces.

## Lic. Alejandro Delgado Faith

Perdón, puede suceder que usted, perdón, puede, puede suceder que usted convoque tres puntos y que el propio día de la Asamblea se indique que el punto tal no va a ser como se ha sido convocado por "x o y" razón, pero lo que no se puede no incluirlo desde que se hace el acuerdo.

## Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Y lo que no se puede es agregar otros puntos el día de la asamblea.

#### Licda. Miriam Méndez Montero

Sí, estaba viendo el calendario y sí la agenda se dicta el próximo 06 de marzo todavía tenemos tiempo para publicar suficiente.

## Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Sí, porque digamos que yo he dado tiempo para tratar de meter la mayor cantidad de puntos que aparecen, entonces pues podríamos sin falta agregar ahí un punto en presidencia para la próxima Asamblea Ordinaria, que sería el 06 de marzo de convocatoria de Asamblea Extraordinaria y hasta el día de hoy los únicos tres puntos que yo veo en el aire son el presupuesto, el cierre, el perfil de psicólogo general generalista y la elección del suplente del Tribunal Electoral, que como vieron ahí vienen la correspondencia, la petición o sea, yo en mi panorama solo veo esas tres cosas, si alguien ve algo más que lo tenga claro el 06 de marzo, porque ese día se toma la decisión definitiva adelante Ivannia.

## **Ivannia Coto Garro**

Si señor ahí también se tendría que incluir el informe de auditoría periodo 2023.

## Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ah, ok bueno, está bien entonces ahí va para que Melany vaya anotando esos cuatro puntos en sus borradores porque hasta el momento, eso es lo que hay.

Bueno, excelente entonces quedaríamos con el aval de esta Junta Directiva yo no sé si hay que tomar un acuerdo sobre el perfil generalista o nada más.

## Licda. Miriam Méndez Montero

Perdón, Ángelo, nos hace falta todavía contarles algunos detalles con respecto de la presentación, tal vez para, para antes de tomar el acuerdo, nada más que veamos algunos aspectos que nos interesa dejar definidos.





COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA DE COSTA RICA **Cédula Jurídica: 3-007-045287** 

Uno es que una de los temas probablemente que va a surgir en discusión es que la gente va a señalar, digamos, la ausencia de aspectos, por ejemplo, lo hemos dicho en otros momentos, que si Psicología aeronáutica, que si Psicología del deporte o qué sé yo qué verdad este y para ese caso, la Comisión nos ha pedido que les presentemos la solicitud de que esté en la Asamblea la Curriculista que hizo la revisión de las mallas curriculares para ayudarnos a explicar verdad las razones por las que estamos planteando el perfil de esta manera ese es un aspecto.

Otro aspecto es sobre hemos discutido sobre la presentación del perfil y la necesidad de que se defina quiénes son las personas que van a estar al frente de al frente, defendiendo, digamos, la el trabajo que se ha hecho y este que es importante señalar que tanto Adrián como yo no seríamos como las figuras idóneas primero porque Adrián está presentando informes de que tienen que ver con presupuesto y esas cosas, y este y bueno, y porque somos miembros de Junta Directiva, yo como fiscalía tampoco tendría como aunque he estado como en la parte educativa no toca que yo esté allí, entonces el de la gente que tenemos en la comisión, ver si se le pide de forma expresa desde Junta Directiva que algunas de las personas que están allí o las personas que quedan en la en la Comisión, sean quienes asumen la presentación y tenemos un vacío con respecto a la parte de Psicología educativa, porque de alguna manera nos ajustamos a que yo estaba allí, que yo estaba haciendo el trabajo de la representación, pero no, como no corresponde que yo esté al frente la solicitud expresa es que la compañera que se llama Cindy Hidalgo Flores, que es de la de la Comisión de Psicología Educativa y que ha participado en el proceso, sea quien participe en la presentación de la parte de Psicología educativa específicamente, y que hemos venido pensando en que lo más prudente es que se presente por bloques ¿esto qué quiere decir?, en la presentación del perfil anterior lo que se hizo fue presentar los textos que tenían, que no tuvieron observaciones, los textos que tienen observaciones que se aceptaron y que se rechazaron y explicar por qué razón esos textos se aceptan o se rechazan para ser incorporados y esa sería la forma en que se presenta el perfil para que sea de una manera mucho más fácil que la gente lo revise.

Y la idea es que la Fiscalía pueda tener a partir de la próxima semana ya los documentos con todas las revisiones la gente de la comisión Ad-Hoc va a hacer los ajustes por área de del perfil entonces la gente que trabajamos en Psicología educativa vamos a recibir a revisar las observaciones que hay en educativa, corregir y limpiar, igual que lo que ahora hicimos con que ustedes nos están señalando cada área, Weyner revisa la parte de Psicología social, Adrián e Ingrid revisan lo que corresponde a las partes que ellos han venido trabajando y esa es como la idea de poder tener como limpio el perfil y poder dárselo a la Fiscalía para que haga todo el trabajo, digamos de la logística de preparar el documento y este básicamente es como eso.

Y la otra solicitud que había específicamente que me hicieron a mí este y que me hicieron, me pidieron que se las hiciera llegar es que en la agenda del día de la asamblea el perfil sea el primer tema que se trabaje, porque la compañera Cindy Hidalgo tendría que estar en San José para hacer, para estar presencialmente y hacer ese trabajo y ella vive en Pérez Zeledón, entonces ella quiere estar en San José que sea lo primero que se atienda para que se pueda si se tiene que retirar, irse relativamente temprano, entonces que se contemple que en la agenda el perfil sea el primer punto de agenda.

## Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ok no, no, igual siendo el tema más interesante del día estoy seguro que la gente va a querer también que se vea de primero, sobre todo para los que quieren ver ese tema y salirse de la asamblea que habrán





COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA DE COSTA RICA Cédula Jurídica: 3-007-045287

muchos con esa posición, entonces yo no veo ningún problema en que en que el orden de la agenda tenga de primero la aprobación del perfil de psicólogo generalista, y por otra parte, no veo ningún problema en que el diseño de exposición del perfil esté a cargo de la Comisión o sea que nosotros aceptamos lo que, lo que la Comisión considere la mejor manera de presentar el documento y escoja a las personas que tengan la pasta para hacerlo que es lo importante entonces yo no sé si como acuerdo hay que definir algo en específico porque "diay" nosotros igual no aprobamos el perfil o sea, es como.

## Lic. Adrián Obando Rodríguez

La Asamblea.

## Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Sí, sí, por eso, pero digamos ahorita qué podemos decir, se realizan más, más que un acuerdo, es como una nota, la Junta Directiva realiza las observaciones pertinentes al perfil y delega en la Comisión, todo el proceso de preparación para para la presentación en Asamblea extraordinaria ¿don Alejandro?

#### Lic. Alejandro Delgado Faith

Perdón, que me estaba comiendo algo, me parece que es se tiene por recibido el borrador del perfil, se le hacen observaciones y se devuelven a la Comisión para su ajuste final para, de previo para subirlo a la, de previo a la convocatoria me parece que ese sería.

## Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Y se designa en la Comisión la presentación del mismo en Asamblea, ¿tiene que quedar en algún lado?

#### Lic. Alejandro Delgado Faith

No es necesario.

## Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ok bueno, perfecto ¿entonces alguien se opone a este acuerdo?

#### Lic. Alejandro Delgado Faith

Usted lo dice al inicio de la Asamblea usted como como presidente lo indica, que le va a ceder la palabra a "fulanito o menganita" para si es importante que quien lo exponga tenga una habilidad y una capacidad de síntesis, porque si no pueden hacer una exposición académica de cinco horas, verdad.

#### Lic. Adrián Obando Rodríguez

Sí por eso lo ponemos por secciones porque artículo por artículo es... nos da el domingo.

## Lic. Alejandro Delgado Faith



COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA DE COSTA RICA **Cédula Jurídica: 3-007-045287** 

Si la persona que lo haga tiene que saber muy bien cómo lo va a hacer y ojalá que lo hablen antes con usted para para que se pongan de acuerdo.

## Lic. Adrián Obando Rodríguez

Si, sí.

## Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Perfecto, perfecto igual ya sabemos que Melany nos hará el cronograma de ese día, quién va primero, quién va segundo con nombres y apellidos para que sigamos un orden estricto pero bueno ¿alguien se opone a este acuerdo sobre el perfil? ¿alguien se abstiene? ok, entonces se aprueba de manera unánime.

#### ACUERDO: JD.CPPCR-132-2024

Se tiene por recibido el borrador del perfil del Psicólogo Generalista. Este cuerpo directivo realiza las observaciones y se devuelven a la Comisión Ad-Hoc para su ajuste final, con la finalidad de ser presentado en Asamblea Extraordinaria N°.135-2024, estando listo de previo para subirlo en la convocatoria según corresponde.

## Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Con esto damos paso a lo que sería la correspondencia externa.

#### **ARTÍCULO V**

#### Correspondencia Externa

Correo recibido el 05 de febrero de David Elizondo G. representante de Therapy Planner. Asunto:
 Comparten documento aclaratorio de ciertos puntos sobre el proyecto ya expuesto a Junta Directiva en audiencia.

#### Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Observemos que primero tenemos un correo del 05 de febrero de David Elizondo, quien es representante de la empresa Therapy Planner quién nos hace llegar documento aclaratorio con ciertos puntos sobre el proyecto que ellos expusieron a Junta Directiva en audiencia pasada anterior, se propone responder.

Esta Junta Directiva una vez analizada la propuesta y analizando los alcances de la propuesta, acuerda por unanimidad rechazar la propuesta lo anterior, por cuanto por la naturaleza propia del Colegio no es posible suscribir un contrato como el propuesto, los colegios profesionales están solo puede, los colegios profesionales solo pueden, hay que quitarle el están, obligar a sus colegiados al pago de la cuota de colegiatura para el cumplimiento de los fines establecidos por la ley, por ley.

## Lic. Alejandro Delgado Faith





COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA DE COSTA RICA Cédula Jurídica: 3-007-045287

Un par de ajustes tal vez esta Junta Directiva una vez analizada la propuesta y revisados los alcances y revisados sus alcances y puede eliminar entonces más adelante eso que dice de la propuesta, acuerda por unanimidad rechazarla y eliminamos propuesta, pero es una cuestión, "ajá, ya me parece que ahí ya queda un poquito mejor, mejor redactado.

## Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Perfecto bueno pregunto ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok, entonces se aprueba de manera unánime.

## ACUERDO: JD.CPPCR-133-2024

En atención a documento aclaratorio compartido por los representantes de Therapy Planner, esta Junta Directiva una vez analizada la propuesta y revisados sus alcances, acuerda por unanimidad, rechazarla, lo anterior por cuanto por la naturaleza propia del Colegio, no es posible suscribir un contrato como el propuesto; los Colegios Profesionales sólo pueden obligar a sus colegiados al pago de la cuota de colegiatura para el cumplimiento de los fines establecidos por Ley. Comuníquese.

**2. Correo recibido el 07 de febrero de la FECOPROU. Asunto:** Remiten oficio FCPR-26-FEB -2024 donde informan sobre el cambio de presidencia.

## Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Tenemos luego correo del 07 de febrero de la FECOPROU quienes nos hacen saber, el cambio de presidencia se propone dar acuse de recibido, enviar nuestros mejores deseos para la gestión del nuevo presidente e indicar que como Colegio ratificamos los nombres de las personas que hasta el día de hoy son nuestros representantes, titular y suplente en la FECOPROU ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene?, ok se aprueba de manera unánime.

#### ACUERDO: JD.CPPCR-134-2024

En atención al oficio FCPR-26-FEB -2024 compartido por la FECOPROU donde nos informan sobre el cambio de presidencia y solicitan la designación de representantes por el periodo del 1° de febrero de 2024 al 31 de enero 2025, este cuerpo directivo brinda acuse de recibido a la información y augura éxitos en la nueva gestión. Además, se permite ratificar el nombre de las personas que representan a nuestro Colegio Profesional ante la federación en este nuevo periodo.

## Las representantes son:

- Titular: Msc. Shirley León Jiménez, cedula 104580255, código 276, correo shirleyleonim@yahoo.es
- Suplente: Licda. Ingrid Arias Trejos, cedula 110660475, código 9436, correos iarias@col.psicologiacr.com vocal1@psicologiacr.com



COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA DE COSTA RICA Cédula Jurídica: 3-007-045287

3. Correo recibido el 09 de febrero de la Gerencia Médica de la CCSS. Asunto: Remiten oficio GM-1593-2024 en respuesta a oficio CPPCR-JD-001-2023 sobre inquietud con respecto a la contratación de más profesionales en Psicología.

## Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Tenemos luego un correo de la Gerencia Médica donde ellos remiten oficio en respuesta a un documento que nosotros habíamos enviado ya casi un año, donde nos explican que tomaran en cuenta nuestras observaciones sobre la necesidad de una mayor inversión en recurso humano de Psicología para la Atención en Salud Mental y que ellos tomarán las medidas con base en los estudios que realizan de oferta, demanda, brechas de servicios y demás siendo así, con la explicación que dan, pues se propone hacer acuse de recibido de su respuesta ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok, entonces se aprueba de manera unánime.

#### ACUERDO: JD.CPPCR-135-2024

En atención al oficio GM-1593-2024 compartido por la Gerencia Médica de la CCSS en respuesta a oficio CPPCR-JD-001-2023 sobre inquietud con respecto a la contratación de más profesionales en Psicología, este cuerpo directivo brinda acuse de recibido.

4. Correo recibido el 09 de febrero de Fr. Eduardo Chávez Téllez Girón, Ciudad de los Niños. Asunto: Comparte nota en solicitud Convenio y trabajo conjunto.

## Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Luego tenemos un correo del 09 de febrero de Eduardo Chávez, de la Ciudad de los Niños, quien comparte nota de solicitud de un convenio para trabajo conjunto, se propone responder, que se remite solicitud a la Jefatura de Capacitación e Integración Gremial, a fin de valorar la factibilidad de un convenio de cooperación con dicha organización, institución ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene?, ok entonces se aprueba de manera unánime, continuamos.

## ACUERDO: JD.CPPCR-136-2024

En atención a la nota compartida por el Fr. Eduardo Chávez Téllez Girón de la Ciudad de los Niños, este cuerpo directivo acuerda trasladar la solicitud a la Jefatura de Capacitación e Integración Gremial con el fin de valorar la factibilidad de un convenio de cooperación.

5. Correo recibido el 09 de febrero de Dr. Sender Herrera Sibaja. M.Psc. Asunto: Comparte solicitud en relación a pronunciamiento sobre Pseudociencias.

#### Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Tenemos un correo recibido del 09 de febrero del doctor Sender Herrera, quien comparte solicitud de revisión del pronunciamiento recientemente hecho por el Colegio sobre el tema de la pseudociencias, analizando los argumentos y el material que el colega comparte se propone responder, esta Junta Directiva, en vista de la información suministrada, toma la decisión de retirar de la publicación el link



COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA DE COSTA RICA **Cédula Jurídica: 3-007-045287** 

que es este que ustedes ya conocen por lo que pregunto si ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene?, ok entonces se aprueba de manera unánime.

#### ACUERDO: JD.CPPCR-137-2024

En atención a la solicitud compartida por el Dr. Sender Herrera Sibaja. M.Psc en relación a pronunciamiento sobre Pseudociencias, esta Junta Directiva en vista de la información suministrada toma la decisión de retirar de la publicación el link (<a href="https://www.apetp.com/">https://www.apetp.com/</a>).

**6. Correo recibido el 10 de febrero de Richard Stern. Asunto:** Comparte nota en relación a pronunciamiento sobre Pseudociencias.

## Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Tenemos luego un correo del 10 de febrero del colega Richard Stern, quien comparte nota en relación al pronunciamiento que hicimos sobre pseudociencia en este caso lo que se propone responder es que hacemos acuse de recibido y agradecemos sus valiosas observaciones ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene?, ok entonces se aprueba de manera unánime.

#### ACUERDO: JD.CPPCR-138-2024

En atención a la nota recibida de parte del señor Richard Stern en relación a pronunciamiento sobre Pseudociencias, este cuerpo directivo brinda acuse de recibido y agradece sus valiosas observaciones.

**7. Correo recibido el 14 de febrero de Ivannia Serrano. Asunto:** Comparte solicitud de apoyo para IV Cumbre Latinoamericana y del Caribe.

## Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Tenemos luego un correo del 14 de febrero de la colega Ivannia Serrano, quien comparte solicitud de apoyo para la 4.ª Cumbre Latinoamericana y del Caribe de Líderes en Psicología, líderes y lideresas el acuerdo que se propone, revisando la solicitud, ustedes ya la pudieron revisar, es que se aprueba dicha solicitud tomando el presupuesto de los proyectos de Junta Directiva y además el Colegio estará anuente en colaborar con el envío de las invitaciones para los participantes de dicha cumbre ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene?, ok entonces se aprueba de manera unánime.

#### ACUERDO: JD.CPPCR-139-2024

En atención a la solicitud de apoyo para la IV Cumbre Latinoamericana y del Caribe a realizarse el 13, 14 y 15 de noviembre del 2024, presentada por la señora Ivannia Serrano, este cuerpo directivo acuerda aprobar la solicitud, aprobando de esta manera brindar el traslado del hotel hasta las instalaciones en donde se llevará a cabo el Congreso (Hotel-UACA / UACA-Hotel / Hotel-CPPCR / CPPCR-Hotel), brindar el almuerzo para los participantes del Congreso durante los 3 días de Congreso, brindar apoyo de la Oficina de Comunicación durante el evento, en especial para la Charla Magistral con tema central y brindando el apoyo secretarial para la elaboración y envío de invitaciones para los participantes extranjeros que lo requieran.





COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA DE COSTA RICA Cédula Jurídica: 3-007-045287

Se acuerda que el apoyo económico requerido sea tomado del presupuesto de proyectos de Junta Directiva.

**8.** Correo recibido el 14 de febrero de Yoiman Leitón Castro. Asunto: Comparte oficio MINAE-DGIRH-OF-0039-2024 en solicitud de préstamo de instalaciones.

## Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Tenemos otro correo el 14 de febrero de Yoiman Leitón quien comparte oficio de solicitud de préstamo de instalaciones, ustedes pudieron leer la solicitud, ya a nivel de Dirección Ejecutiva se corroboró que se cuenta con disponibilidad del espacio, por lo que corresponde es autorizar el préstamo de las instalaciones ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene?, ok entonces se aprueba de manera unánime.

#### ACUERDO: JD.CPPCR-140-2024

En atención a la solicitud de préstamo de instalaciones presentada por el señor Yoiman Leitón Castro, este cuerpo directivo habiendo revisado la disponibilidad de las instalaciones procede a aprobar la solicitud, para el día 11 de marzo de 7 a.m. a 3 p.m., habilitando para su uso un espacio para 20 personas, para ello se instruye a las compañeras encargadas de la coordinación del espacio, para que procedan conforme corresponda.

**9.** Correo recibido el 15 de febrero de Evelyn Arias Cabrera. Asunto: Comparte correo en solicitud de excepción para iniciar el proceso de certificación EIMPPA.

#### Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Tenemos luego correo del 15 de febrero de Evelyn Cabrera ella comparte un correo en solicitud de que se realice una excepción para él, para poder iniciar lo que es el proceso de certificación EIMPA ustedes pudieron revisar dicha solicitud, el acuerdo que se propone es responder por el principio de inderogabilidad singular de los reglamentos, el Colegio no se encuentra autorizado a hacer excepciones para casos especiales ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene?, ok entonces se aprueba de manera unánime.

#### ACUERDO: JD.CPPCR-141-2024

En atención a la solicitud de excepción para iniciar el proceso de certificación EIMPPA presentada por la señora Evelyn Arias Cabrera, este cuerpo directivo se permite informar que, por el principio de inderogabilidad singular de los reglamentos, el Colegio no se encuentra autorizado a hacer excepciones para casos especiales, por tal razón se declina a la solicitud.

10. Correo recibido el 16 de febrero de SIPROCIMECA. Asunto: Comparten documento de Perfiles Actuales y Estructura Propuesta de Estructura Psicología Clínica C.C.S.S. Solicitada a SIPROCIMECA por la Dirección de Administración y Gestión de Personal de la Caja Costarricense de Seguro Social.

## Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC



COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA DE COSTA RICA Cédula Jurídica: 3-007-045287

Tenemos luego un correo del 16 de febrero de SIPROSIMECA ellos nos comparten documento de perfiles actuales y la propuesta que están haciendo de Estructura de la Psicología Clínica para la Caja Costarricense de Seguro Social esto en respuesta a una solicitud que le hizo un poquito para arriba la Dirección de Administración y Gestión de Personal de la Caja, específicamente al sindicato SIPROSIMEC, se propone responder.

Esta Junta Directiva reconoce el esfuerzo realizado por los y las colegas de las diferentes instancias a fin de construir esta propuesta de nueva estructura de la Psicología Clínica para la caja, nos complace ver la incorporación de la persona profesional Licenciada en Psicología como base de la pirámide, reconociendo su labor como psicólogo clínico general, labor que se legítima con base en la Ley Orgánica de nuestro Colegio y el Perfil Profesional de Psicólogo Clínico Generalista, aprobado por el Ministerio de Salud y publicado en la Gaceta. Ahora bien, con respecto a los requisitos para ocupar los puestos de psicólogo clínico especialista, les invitamos a considerar que en consistencia con la evolución del campo de acción de la Psicología Clínica, dicho requisito académico sea más inclusivo y plantee como requisito formal el ostentar un posgrado universitario en el área de la Psicología Clínica, lo que le permitiría a la Seguridad Social ir incorporando según las necesidades particulares de la población usuaria de los servicios de salud, nuevos tipos de especialidades del campo de la Psicología Clínica, como lo son por mencionar algunos: especialista en NeuroPsicología, especialista en Psicogerontología, especialista en Psicología, especialista en Psicología Perinatal, entre otros posgrados atinentes a la clínica.

Además, agrego que copiemos esta respuesta a la dirección de gestión de personal, o sea, porque esto SIPROSIMECA se lo envía a esa dirección, entonces es bueno enviar nuestro parecer también a esa dirección que viene ahí, y también le copiaría la respuesta a la Asociación de Psicología de la Caja Costarricense de Seguro Social, que también ha estado detrás de todo este proceso de transformación, entonces, para que ellos también la tomen en cuenta ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene?, ok entonces se aprueba de manera unánime.

#### ACUERDO: JD.CPPCR-142-2024

En atención al documento de Perfiles Actuales y Estructura Propuesta de Estructura Psicología Clínica C.C.S.S, compartido por SIPROCIMECA, esta Junta Directiva reconoce el esfuerzo realizado por los y las colegas de diferentes instancias a fin de construir esta propuesta de nueva estructura de la Psicología Clínica para la CCSS, y se permite informar que, nos complace ver la incorporación de la persona profesional Licenciada en Psicología como base de la pirámide, reconociendo su labor como Psicólogo Clínico General, labor que se legítima con base en la Ley Orgánica de nuestro Colegio y el Perfil Profesional de Psicólogo Clínico Generalista, aprobado por el Ministerio de Salud y publicado en la Gaceta. Ahora bien, con respecto a los requisitos para ocupar los puestos de Psicólogo Clínico Especialista, les invitamos a considerar que en consistencia con la evolución del campo de acción de la Psicología Clínica, dicho requisito académico sea más inclusivo y plantee como requisito formal el ostentar un posgrado universitario en el área de la Psicología Clínica, lo que le permitiría a la Seguridad Social ir incorporando según las necesidades particulares de la población usuaria de los servicios de salud, nuevos tipos de especialistas del campo de la Psicología Clínica, como lo son por mencionar algunos: Especialista en NeuroPsicología, Especialista en Psicoogerontología, Especialista en Psicooncología, Especialista en Cuidados Paliativos, Especialista en Farmacodependencia,



COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA DE COSTA RICA Cédula Jurídica: 3-007-045287

Especialista en Psicopediatría, Especialista en Psicología Perinatal, entre otros posgrados atinentes a la Clínica.

Se acuerda enviar este comunicado con copia a la Dirección de Administración y Gestión de Personal de la Caja Costarricense de Seguro Social y a la Asociación de Psicología de la CCSS.

11. Correo recibido el 16 de febrero de Ivannia Serrano. Asunto: Comparte solicitud de elaboración de una carta emitida por parte del CPPCR en la que se indique que ella en calidad de representante del Colegio participará como asambleísta de la UCCAP en el convenio con el Instituto Raimon Gaja.

## Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Tenemos luego un correo recibido el 16 de febrero de la colega Ivania Serrano, quien comparte solicitud de elaboración de una carta emitida por nosotros, donde se indique que ella, en calidad de representante del Colegio, forma parte como asambleísta de la UCCAP y dirigida a el Instituto Raimon Gaja, quien está otorgando unas becas especiales específicamente para los asambleístas que conforman la UCCAP, que ustedes bien saben que la UCCAP está conformada por dieciocho asambleístas, tres psicólogos por cada uno de los seis países, la respuesta que se propone es, el Colegio no tiene inconveniente en acreditarla como representante en este espacio, sin embargo, se aclara que el mismo no asumirá el costo de los boletos o algún gasto adicional, como indica el señor Gaja en el comunicado compartido ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? muy bien entonces se aprueba de manera unánime.

#### ACUERDO: JD.CPPCR-143-2024

En atención a la solicitud presentada por la señora Ivannia Serrano, para validar su participación como asambleísta de la UCCAP en el convenio con el Instituto Raimon Gaja, el cuerpo directivo se permite informar y acordar que, el Colegio no tiene inconveniente en acreditarla como representante en este espacio, sin embargo, se aclara que, el mismo no asumirá el costo de los boletos o algún gasto adicional, como indica el señor Gaja en el comunicado compartido.

12. Correo recibido el 16 de febrero del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones. Asunto: Comparten oficio MICITT-SPIS-OF-012-2024 referente a la Convocatoria de apertura Consulta Institucional y Talleres de Capacitación sobre Actividades Científicas y Tecnológicas del 2024.

#### Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Tenemos luego un correo recibido el 16 de febrero del Ministerio de Ciencia, Innovación y Tecnología en Telecomunicaciones, asunto comparten oficio referente a la convocatoria de apertura, consulta institucional y talleres de capacitación sobre actividades científicas y tecnológicas del 2024, ustedes pudieron ver el formulario que hay que llenar ese formulario ya se ha llenado en años anteriores, por lo que se propone hacer acuse de recibido e indicar que se delega en la Dirección Ejecutiva el envío de la información solicitada ¿alguien se opone a este, a este acuerdo? ¿alguien se abstiene?, ok entonces se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-144-2024



COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA DE COSTA RICA **Cédula Jurídica: 3-007-045287** 

En atención al oficio MICITT-SPIS-OF-012-2024 compartido por el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones, este cuerpo directivo brinda acuse de recibido y delega en la Dirección Ejecutiva el envío de la información requerida según corresponda.

## Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Un paréntesis para hacerle una consulta al asesor legal, don Alejandro, por ejemplo, en esta lógica, donde estamos repasando la correspondencia y analizando las propuestas de acuerdo necesariamente tiene que ser el presidente quien realice esta lectura o puede colaborarme algún miembro de Junta Directiva en tanto me siento un poco afectado de la voz.

## Lic. Alejandro Delgado Faith

No hay ningún problema, de hecho, usualmente la lectura e introducción en otros órganos la hace la persona que ocupa el cargo de secretario y la propuesta de acuerdo.

## Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Muchas gracias por avisarme en mi último año de gestión.

## Lic. Alejandro Delgado Faith

A ver son.

#### Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

La hubiera puesto a leer desde el principio.

#### Lic. Alejandro Delgado Faith

Son estilos, hay presidencias que no sueltan el micrófono y no les gusta hay estilos no hay en ninguna parte dice que tiene que ser un miembro de ustedes, pero lo puede hacer cualquiera, no hay ningún problema.

#### Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ah, bueno, pero entonces siendo así se encuentra mi secretaria que se hizo la secretaria de Junta digo, la secretaria de Junta ¿está por ahí?

#### Lic. Alejandro Delgado Faith

Lo que sí le toca a usted necesariamente es someter a votación eso, eso sí.

#### Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Pero por lo menos nada más decir esa parte yo creo que si me sale, que se me hizo Paola.



COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA DE COSTA RICA Cédula Jurídica: 3-007-045287

## Licda. Paola Vargas Gómez

Aquí estoy perdón, es que me estoy comiendo algo.

## Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ah, bueno Paola será que usted me ayuda con la lectura de los, de la correspondencia y los acuerdos para descansar la voz un poquito.

Licda. Paola Vargas Gómez

Con mucho gusto.

## Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Y yo hago la parte de decir, bueno, entonces quién se opone, esa es la parte que tengo que decir.

Licda. Paola Vargas Gómez

Ah ok.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Dale, dale.

Licda. Paola Vargas Gómez

¿Desde el principio? correo recibido.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Sí, exactamente vamos con correspondencia interna.

Licda. Paola Vargas Gómez

Ah ok, correspondencia interna.

#### ARTÍCULO VI

Correspondencia Interna

 Correo recibido el 05 de febrero de la Comisión para la Igualdad y Equidad de Género. Asunto: Comparten oficio CPPCR-CGS-01-2024, referente al cambio de nombre de la Comisión y la designación de puestos de Coordinación y Secretaría, y cronograma de reuniones 2024.

Licda. Paola Vargas Gómez





COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA DE COSTA RICA Cédula Jurídica: 3-007-045287

Correo recibido el 05 de febrero de la Comisión para la Igualdad y Equidad de Género, asunto comparten oficio referente al cambio del nombre de la Comisión y la designación de puestos de coordinación y secretaría y cronograma de reuniones 2024, el acuerdo sería, nos complace el uso de un nombre más inclusivo para tan importante comisión.

## Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ok entonces y obviamente se avala todo lo que están planteando de la asignación de los puestos y el calendario de reuniones que viene ahí ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene?, ok entonces se aprueba de manera unánime.

## ACUERDO: JD.CPPCR-145-2024

- A) Dar por recibida la información trasladada por la Comisión para la Igualdad y Equidad de Género, donde informan la designación del Lic. Luis Álvaro Calderón Retana, como Coordinador y la Licda. Paula García Chaves, como Secretaria de esta Comisión.
- B) Avalar el calendario de reuniones que mantendrá la Comisión en el periodo 2024.
- C) Aprobar el cambio de nombre de la Comisión, siendo el nuevo nombre "Comisión de Género y Sexualidad (CGS)", nombre que nos complace dado que lo consideramos más inclusivo para tan importante Comisión.
- D) Trasladar esta información a la Oficina de Comisiones, para lo que corresponda.

#### Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

A propósito del debate que había sobre esta comisión y cómo llamarla, ya a partir de ahora, se llama Comisión de Género y Sexualidad fácil, fácil ok adelante, Paola.

2. Correo recibido el 05 de febrero de la Comisión de Equipos de Intervención Psicosocial en Emergencia y Desastres (EIPED). Asunto: Remiten oficio CPPCR-CEIPED-01-2024 referente a la designación de puestos de Coordinación, Secretaría, y representantes de CATAPS para periodo 2024.

## Licda. Paola Vargas Gómez

El siguiente sería correo recibido el 05 de febrero de la Comisión de Equipos de Intervención Psicosocial en Emergencia y Desastres EIPED, el asunto remiten en oficio referente a la designación de puestos de coordinación, secretaría y representantes de CATAPs para periodo 2024, el acuerdo sería informar sobre la designación de los representantes para el CATAPs a la instancia correspondiente, dar por recibida la información trasladada por la Comisión donde informan la designación de la coordinadora y secretaria, avalar el calendario de reuniones y trasladar la información a la Oficina de Comisiones.

## Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Muy bien ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene?, ok entonces se aprueba de manera unánime.



COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA DE COSTA RICA Cédula Jurídica: 3-007-045287

#### ACUERDO: JD.CPPCR-146-2024

- A) Dar por recibida la información trasladada por la Comisión de Equipos de Intervención Psicosocial en Emergencia y Desastres (EIPED), donde informan la designación de la Licda. Giyeth Adriana Henrich Figueroa, como Coordinadora y la Licda. Giselle Patricia Chanto Chacón, como Secretaria de esta Comisión.
- B) Avalar la designación de la Licda. Giyeth Adriana Henrich Figueroa como representantes titular y de la Licda. Ileana Gabriela Monge Torres como representante suplente ante el CATAPs, e informar a la instancia según corresponda, en atención a acuerdo JD.CPPCR-020-2024.
- C) Avalar el calendario de reuniones que mantendrá la Comisión en el periodo 2024.
- D) Trasladar esta información a la Oficina de Comisiones, para lo que corresponda.
- **3.** Correo recibido el 12 de febrero de Oficina de Capacitaciones e Integración. Asunto: Remite oficio CPPCR-OCI-018-2024, en solicitud de beca para integrantes de Comisión.

#### Licda. Paola Vargas Gómez

Correo recibido el 12 de febrero de Oficina de Capacitaciones e Integración, se remite oficio en solicitud de beca para integrantes de comisión sobre este acuerdo se aprueba una beca del 50%.

#### Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ok ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok, se aprueba de manera unánime.

#### ACUERDO: JD.CPPCR-147-2024

En atención al oficio CPPCR-OCI-018-2024, compartido por la Oficina de Capacitaciones e Integración en solicitud de beca para la señora Cindy María Hidalgo Flores, código 8476, integrante de la Comisión Regional Brunca y de la Comisión de Psicología Educativa y el señor Víctor Trejos Mora, código 2807, integrante de la Comisión de Psicología y Discapacidad para el curso de "Formación y certificación en mediación y conciliación", que está programado para dar inicio el 23 de marzo del año en curso, el cual tiene un costo de ¢234,600 colones (IVA incluido), esta Junta Directiva habiendo valorado la recomendación brindada por la Oficina de Capacitación e Integración, aprueba otorgar una beca del 50% para cada uno, para que lleven el curso.

**4. Correo recibido el 12 de febrero del Tribunal Electoral. Asunto:** Comparte oficio CPPCR-TE-002-2024 referente a carta de renuncia del señor Oscar Valverde Cerros, al Tribunal electoral

#### Licda. Paola Vargas Gómez

Correo recibido el 12 de febrero del Tribunal Electoral, el asunto es que se comparte oficio referente a carta de renuncia del señor Oscar Valverde Cerros al Tribunal Electoral, se toma como acuerdo acuse





COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA DE COSTA RICA Cédula Jurídica: 3-007-045287

de recibido, esta Junta tomará las previsiones para que dicho puesto sea sometido a elección en próxima Asamblea Extraordinaria.

## Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

¿Alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene?, ok se aprueba de manera unánime.

#### ACUERDO: JD.CPPCR-148-2024

En atención al oficio CPPCR-TE-002-2024 compartido por el Tribunal Electoral, este cuerpo directivo brinda acuse de recibido e informa que tomará las previsiones para que dicho puesto sea sometido a elección en la próxima asamblea extraordinaria.

5. Correo recibido el 13 de febrero de Mario Alonso Madrigal Jiménez, María Lizeth Bolaños Serrano y Luis Andrey Solano Sancho, miembros de la Comisión para el Estudio, Promoción y Divulgación de la Psicología Basada en Evidencia. Asunto: Comparten carta de renuncia como miembros de la Comisión.

#### Licda. Paola Vargas Gómez

Correo recibido el 13 de febrero de Mario Alonso Madrigal Jiménez, María Lizeth Bolaños Serrano y Luis Andrey Solano Sancho, miembros de la Comisión para el Estudio, Promoción y Divulgación de la Psicología Basada en Evidencia, el asunto comparten carta de renuncia como miembros de la Comisión se aceptan las renuncias y...

#### Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Y nada más esas son mis posdatas.

#### Licda. Paola Vargas Gómez

Muy bien.

## Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

¿Alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene?, ok se aprueba de manera unánime.

#### ACUERDO: JD.CPPCR-149-2024

- A) Dar por recibida la renuncia del señor Mario Alonso Madrigal Jiménez, la señora María Lizeth Bolaños Serrano y el señor Luis Andrey Solano Sancho, como miembros de la Comisión para el Estudio, Promoción y Divulgación de la Psicología Basada en Evidencia.
- B) Trasladar esta información a la Oficina de Comisiones, para que proceda según corresponda.
- C) Delegar a la Licda. Paola Vargas Gómez, Secretaria de la Junta Directiva, para que con apoyo de la señorita Melany Venegas, Secretaria Administrativa de la Junta Directiva, envíen nuestro reconocimiento y agradecimiento a cada uno de ellos por su colaboración en dicha Comisión.



COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA DE COSTA RICA Cédula Jurídica: 3-007-045287

## Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ahora lo que sí es, perdón lo que sí es cierto es que hay que corroborar que como renunciaron tres la Comisión tenga el número mínimo para seguir funcionando a mí me parece que eran muchos, no sé ¿cuántos quedaron Adrián?

## Lic. Adrián Obando Rodríguez

Dame un momentito para revisar en la página creo que todavía quedan como tres, pero.

## Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ok, nada más corroborar eso, porque recuerden que mínimo tienen que ser tres, ok si, si no tendría que congelarse la comisión y buscar integrantes y cuando tengan tres o más se vuelve a reactivar, ok sigamos.

**6. Correo recibido el 13 de febrero de Fiscalía. Asunto:** Trasladan Recurso de revisión ante Junta Directiva exp 06-2023, presentado por Francela Jiménez Sevilla.

## Licda. Paola Vargas Gómez

Correo recibido 13 de febrero de Fiscalía, el asunto trasladan recurso de revisión ante Junta Directiva expediente 06-2023 presentado por Francella Jiménez Sevilla se recibe y se da audiencia de las partes.

#### Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ok, ese sería el acuerdo propuesto ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene?, ok se aprueba de manera unánime.

#### ACUERDO: JD.CPPCR-150-2024

Se da por recibido la solicitud de revisión de cierre del expediente 06-2023 presentado por Francela Jiménez Sevilla, ante su inconformidad por la resolución del expediente N°06-2023. De previo a resolver, se da audiencia a la Fiscalía por el término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente de la comunicación del presente acuerdo, para que se refieran al recurso indicando el sustento jurídico o administrativo para la actuación impugnada. Comuníquese.

7. Correo recibido el 13 de febrero del Asesor Legal de Junta Directiva. Asunto: Comparte informe sobre Contencioso del señor Esteban Villalobos.

#### Licda. Paola Vargas Gómez

Correo recibido el 13 de febrero del Asesor Legal de Junta Directiva asunto comparte informe sobre contencioso del señor Esteban Villalobos se da acuse de recibido.

## Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC



COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA DE COSTA RICA **Cédula Jurídica: 3-007-045287** 

¿Alquien se opone a este acuerdo? ¿alquien se abstiene?, ok entonces se aprueba de manera unánime.

#### ACUERDO: JD.CPPCR-151-2024

En atención al informe brindado por el Asesor Legal de Junta Directiva sobre el Contencioso del señor Esteban Villalobos, este cuerpo directivo brinda acuse de recibido.

8. Correo recibido el 14 de febrero de la Comisión de Psicología en la Niñez y Adolescencia. Asunto: Comparten oficio CPPCR-CPNA-03-2024, referente a la designación de puestos de Coordinación / Secretaría, y cronograma de reuniones 2024.

## Licda. Paola Vargas Gómez

Correo recibido el 14 de febrero de la Comisión de Psicología en la Niñez y Adolescencia comparten oficio referente a la designación de puestos de coordinación, secretaría y cronograma de reuniones se da por recibida la información se avala el calendario de reuniones y se traslada esta información a la Oficina de Comisiones para lo que corresponda.

## Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

¿Alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok, se aprueba de manera unánime.

## ACUERDO: JD.CPPCR-152-2024

- A) Dar por recibida la información trasladada por la Comisión de Psicología en la Niñez y Adolescencia, donde informan la designación de la Licda. Andrea Cristina Rodríguez Herrera, como Coordinadora y la Msc. Sofía Carolina Torres Madrigal, como Secretaria de esta Comisión.
- B) Avalar el calendario de reuniones que mantendrá la Comisión en el periodo 2024.
- C) Trasladar esta información a la Oficina de Comisiones, para lo que corresponda.
- **9.** Correo recibido el 14 de febrero de la Comisión Regional Central Norte. Asunto: Comparten oficio CPPCR-CRCN-01-2024 el cual corresponde a la definición de puestos y cronograma de reuniones 2024.

#### Licda. Paola Vargas Gómez

Correo recibido el 14 de febrero de la Comisión Regional Central Norte, comparten oficio en el cual corresponde la definición de puestos y cronograma de reuniones, se da por recibida la información, se avala el calendario de reuniones y se traslada esta información a la Oficina de Comisiones para lo que corresponda.

#### Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

¿Alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene?, ok se aprueba de manera unánime.



COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA DE COSTA RICA Cédula Jurídica: 3-007-045287

# ACUERDO: JD.CPPCR-153-2024

- A) Dar por recibida la información trasladada por la Comisión Regional Central Norte, donde informan la designación de la Dra. Kembly Paola Rodríguez López, como Coordinadora y la Dra. Hazel Sussana Valerio Morales, como Secretaria de esta Comisión.
- B) Avalar el calendario de reuniones que mantendrá la Comisión en el periodo 2024.
- C) Trasladar esta información a la Oficina de Comisiones, para lo que corresponda.
- 10. Correo recibido el 15 de febrero de la Comisión de Estudio del Proceso Emocional ante el Ajuste de la Pérdida. Asunto: Remite oficio CPPCR-CEPEAP-01-2024, referente a la designación de puestos de Coordinación / Secretaría, y cronograma de reuniones 2024

## Licda. Paola Vargas Gómez

Correo recibido el 15 de febrero de la Comisión de Estudio del Proceso Emocional ante el Ajuste de la Pérdida remite oficio referente a la designación de puestos de coordinación, secretaría y cronograma de reuniones 2024, se da por recibida la información, se avala el calendario de reuniones que se mantendrá en la Comisión en este periodo y se traslada la información a la Oficina de Comisiones para lo que corresponda.

# Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

¿Alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? se aprueba de manera unánime.

#### ACUERDO: JD.CPPCR-154-2024

- A) Dar por recibida la información trasladada por la Comisión de Estudio del Proceso Emocional ante el Ajuste de la Pérdida, donde informan la designación de la Licda. Melania Meneses Alvarado, como Coordinadora y la Licda. Laura Cristina López Elizondo, como Secretaria de esta Comisión.
- B) Avalar el calendario de reuniones que mantendrá la Comisión en el periodo 2024.
- C) Trasladar esta información a la Oficina de Comisiones, para lo que corresponda.
- **11. Correo recibido el 15 de febrero de la Comisión Regional Huetar Atlántica. Asunto:** Comparten oficio CPPCR-CRHA-02-2024 el cual corresponde a la definición de puestos y cronograma de reuniones 2024.

#### Licda. Paola Vargas Gómez

Correo recibido el 15 de febrero de la Comisión Regional Huetar Atlántica, comparten oficio en el cual corresponde a la definición de puestos y cronograma de reuniones 2024 se da por recibida la información, se avala el calendario de reuniones y se traslada la información a la Oficina de Comisiones para lo que corresponda.



COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA DE COSTA RICA Cédula Jurídica: 3-007-045287

# Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

¿Alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene?, ok se aprueba de manera unánime.

#### ACUERDO: JD.CPPCR-155-2024

- A) Dar por recibida la información trasladada por la Comisión Regional Huetar Atlántica, donde informan la designación de la Dra. Flor Yorleni Pérez Mena, como Coordinadora y el Dr. Eugenio Espinoza Atencio, como Secretario de esta Comisión.
- B) Avalar el calendario de reuniones que mantendrá la Comisión en el periodo 2024.
- C) Trasladar esta información a la Oficina de Comisiones, para lo que corresponda.
- **12. Correo recibido el 15 de febrero de la Oficina de Capacitaciones e Integración. Asunto:** Comparte oficio CPPCR-OCI-019-2024 correspondiente a solicitud de juramentación extraordinaria.

#### Licda. Paola Vargas Gómez

Correo recibido el 15 de febrero de la Oficina de Capacitaciones e Integración comparte oficio correspondiente a la solicitud de juramentación extraordinaria, se aprueba juramentación extraordinaria.

## Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

¿Alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene?, ok se aprueba de manera unánime.

#### ACUERDO: JD.CPPCR-156-2024

En atención al oficio CPPCR-OCI-019-2024 compartido por la Oficina de Capacitaciones e Integración en solicitud de juramentación extraordinaria para la señora Gabriela Teresita Mata Barrantes, documento de identidad número 304810860, Código 13225, y la señora María Fernanda Montero Valverde, documento de identidad número 116110564, Código 13226, esta Junta Directiva acoge la solicitud por lo que acuerda:

- A) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de la señora Gabriela Teresita Mata Barrantes, documento de identidad número 304810860, Código 13225, graduada de Licenciatura por la Universidad Americana.
- B) Aprobar la solicitud de incorporación al Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica de la señora María Fernanda Montero Valverde, documento de identidad número 116110564, Código 13226, graduada de Licenciatura por la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología.
- C) Instruir a la Administración a que coordine con las señoras Mata y Valverde la fecha en la que tenga disponibilidad de participar, para proceder con el acto de juramentación extraordinaria correspondiente.



COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA DE COSTA RICA **Cédula Jurídica: 3-007-045287** 

**13. Correo recibido el 15 de febrero de la Oficina de Capacitaciones e Integración. Asunto:** Comparte oficio CPPCR-OCI-020-2024 en solicitud de derogación de acuerdos de incorporación.

## Licda. Paola Vargas Gómez

Correo recibido el 15 de febrero de la Oficina de Capacitaciones e Integración, se comparte oficio en solicitud de derogación de acuerdos de incorporación, se derogan los acuerdos citados.

## Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Bien ¿alquien se opone a este acuerdo? ¿alquien se abstiene? se aprueba de manera unánime.

#### ACUERDO: JD.CPPCR-157-2024

Este cuerpo directivo en atención al oficio CPPCR-OCI-020-2024 compartido por la Oficina de Capacitación e Integración, acuerda derogar los acuerdos: JD.CPPCR-961 (B)-2023, JD.CPPCR-961 (Z)-2023 y JD.CPPCR-961 (BA)-2023, correspondientes al proceso de incorporación de Gill Ampie Oriela Irania, documento de identidad número 801310865, Código 13101, Fernández Calderón Valerie, documento de identidad número 112840143, Código 13126 y Araya Mejías Luis Edgardo, documento de identidad número 205780236, Código 13154, esto debido a que dichas personas quedaron rezagados del proceso de incorporación de diciembre 2023, debido a que no contaban con el título de Licenciatura en Psicología, o se encontraban fuera del país al momento en que debían firmar el acta de incorporación.

Se aclara que, estos profesionales estarán participando en el acto de juramentación de febrero 2024 por lo que se generó un duplicado de los acuerdos de incorporación, por tal razón se procede con la derogación de estos.

14. Correo recibido el 16 de febrero de la Comisión sobre Vínculo Humano Animal. Asunto: Comparten oficio CPPCR-CVHA-01-2024 referente a la designación de puestos de Coordinación / Secretaría, y cronograma de reuniones 2024.

## Licda. Paola Vargas Gómez

Correo recibido el 16 de febrero de la Comisión sobre Vínculo Humano Animal comparten oficio referente a la designación de puestos de coordinación, secretaría y cronograma de reuniones 2024, se da por recibida la información, se avala el calendario de reuniones y se traslada esta información a la oficina de comisiones.

#### Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

¿Alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-158-2024



COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA DE COSTA RICA Cédula Jurídica: 3-007-045287

- A) Dar por recibida la información trasladada por la Comisión sobre Vínculo Humano Animal, donde informan la designación de la M.Sc. Graciela Meza Sierra, como Coordinadora y la Licda. Grettel Delgadillo Molina, como Secretaria de esta Comisión.
- B) Avalar el calendario de reuniones que mantendrá la Comisión en el periodo 2024.
- C) Trasladar esta información a la Oficina de Comisiones, para lo que corresponda.
- **15. Correo recibido el 16 de febrero de Servicio al Colegiado. Asunto:** Remiten oficio CPPCR-SAC-009-2024, con las solicitudes de retiro temporal y las reactivaciones.

## Licda. Paola Vargas Gómez

Correo recibido el 16 de febrero de servicio al colegiado remiten oficio con las solicitudes de retiro temporal y las reactivaciones, se aprueban retiros y reactivaciones.

## Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

¿Alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? se aprueba de manera unánime.

#### Retiros temporales.

## ACUERDO: JD.CPPCR-159-2024(A)

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la colegiada Ana Lucía Alvarado Méndez, cédula de identidad, 114600727 con la advertencia de que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Se advierte que la Administración del Colegio ha indicado que el (la) profesional no ha cumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión.
- D) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

ACUERDO: JD.CPPCR-159-2024(B)



COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA DE COSTA RICA Cédula Jurídica: 3-007-045287

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, al colegiado Félix Vega Espinoza, cédula de identidad, 108910695 con la advertencia de que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Se advierte que la Administración del Colegio ha indicado que el (la) profesional no ha cumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión.
- D) Comunicar este acuerdo al interesado, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

## ACUERDO: JD.CPPCR-159-2024(C)

- A) Se aprueba el retiro temporal del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, al colegiado Oscar Eduardo Martín González Villalobos, cédula de identidad, 303130478 con la advertencia de que, durante el período de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Comunicar este acuerdo al interesado, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

## Miembro ausente.

#### **ACUERDO: JD.CPPCR-159-2024(D)**

A) Se aprueba la solicitud de Miembro Ausente del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 3 y Artículo 17 del Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, al colegiado Andrés Esteban Ruiz Sánchez, Código 10849, cédula de identidad, 110940662 con la advertencia que, durante el período de retiro, no



COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA DE COSTA RICA Cédula Jurídica: 3-007-045287

podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece el Reglamento del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.

- B) Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 de 12 de abril de 2011.
- C) Se advierte que la Administración del colegio ha indicado que el (la) profesional no ha cumplido con la obligación de devolver el carné de colegiado, razón por lo cual se le apercibe de que el mismo no puede ser utilizado y en caso de hacerlo incurre en el delito de uso de documento falso, lo anterior por cuanto a partir del presente acuerdo el citado documento carece de validez para acreditar la habilitación para el ejercicio de la profesión.
- D) Comunicar este acuerdo al interesado, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

## Miembro pensionado.

## ACUERDO: JD.CPPCR-159-2024(E)

- A) Se acuerda otorgar la condición de Miembro Pensionado del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica a la señora Ana Damaris Quesada Murillo, código 4084, cédula 106040806, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable encontrándose al día en sus obligaciones y por cumplir con todos los requisitos para otorgarle esta condición.
- B) Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

#### Reactivaciones.

#### **ACUERDO: JD.CPPCR-159-2024(F)**

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. Roselyn Vargas Corrales, código 2891, cédula 205460855.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

## **ACUERDO: JD.CPPCR-159-2024(G)**

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. Fanny Gabriela Gavarrete Carballo, código 9260, cédula 503650655.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.



COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA DE COSTA RICA Cédula Jurídica: 3-007-045287

## **ACUERDO: JD.CPPCR-159-2024(H)**

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. Juanita Inés Parajeles Sibaja, código 7765, cédula 603340878.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

## ACUERDO: JD.CPPCR-159-2024(I)

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. Joselyn Navarro Segura, código 8589, cédula 111120500.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

## ACUERDO: JD.CPPCR-159-2024(J)

- A) Aprobar la solicitud de Re-Activación como miembro activo del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica, a la Licda. Ana Gioconda Solera Conejo, código 4202, cédula 109760007.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.
- **16. Correo recibido el 16 de febrero de la Comisión Regional Oriente. Asunto:** Comparten oficio CPPCR-CRORI-02-2024 el cual corresponde a la definición de puestos y cronograma de reuniones 2024.

## Licda. Paola Vargas Gómez

Correo recibido el 16 de febrero de la Comisión Regional Oriente, comparten oficio, el cual corresponde a la definición de puestos y cronograma de reuniones 2024, se da por recibida la información, se avala el calendario de reuniones y se traslada esta información a la Oficina de Comisiones.

#### Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

¿Alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? se aprueba de manera unánime.

#### ACUERDO: JD.CPPCR-160-2024

- A) Dar por recibida la información trasladada por la Comisión Regional Oriente, donde informan la designación de la Dra. Kimberly Fernández Cedeño, como Coordinadora y la Dra. Daniela Fallas Sevilla, como Secretaria de esta Comisión.
- B) Avalar el calendario de reuniones que mantendrá la Comisión en el periodo 2024.



COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA DE COSTA RICA Cédula Jurídica: 3-007-045287

- C) Trasladar esta información a la Oficina de Comisiones, para lo que corresponda.
- **17. Correo recibido el 16 de febrero de Servicio al Colegiado. Asunto:** Comparten oficio CPPCR-SAC-006-2024, referente a la solicitud de registro de grado y postgrados.

#### Licda. Paola Vargas Gómez

Correo recibido el 16 de febrero de servicio al colegiado comparten oficio referente a la solicitud de registro de grado y posgrados se aprueba Registro de Grado y posgrados.

## Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

¿Alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? se aprueba de manera unánime.

## Registro de grado.

## ACUERDO: JD.CPPCR-161-2024(A)

- A) Se aprueba la solicitud de registro de grado de la Colegiada, Gabriela Ugalde Rodríguez, código 2239, título Licenciatura en Psicología de la Universidad Latina.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada y al Departamento de Servicio al Colegiado.

#### Registro de postgrado.

## ACUERDO: JD.CPPCR-161-2024(B)

- A) Se aprueba la solicitud de registro único de postgrado de la Colegiada, Andrea María Lobo Martínez, código 10464, título Maestría Profesional en Psicopedagogía, de la Universidad Latina de Costa Rica.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada y al Departamento de Servicio al Colegiado.

## **ACUERDO: JD.CPPCR-161-2024(C)**

- A) Se aprueba la solicitud de registro único de postgrado de la Colegiada, Ana Gioconda Solera Conejo, código 4202, título Magister en Recursos Humanos y Educación para la Paz, de la Universidad Nacional.
- B) Comuníquese este acuerdo a la interesada y al Departamento de Servicio al Colegiado.
- **18. Correo recibido el 16 de febrero del CIREC. Asunto:** Comparten oficio CPPCR-CM-001-2024, referente al Programa de incorporación de voluntariado CIREC.

## Licda. Paola Vargas Gómez



COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA DE COSTA RICA Cédula Jurídica: 3-007-045287

Correo recibido el 16 de febrero del CIREC, comparten oficio referente al programa de incorporación de voluntariado CIREC se da acuse de recibido y se avala el proceso formativo propuesto.

## Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

¿Alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-162-2024

En atención al oficio CPPCR-CM-001-2024 compartido por el CIREC, este cuerpo directivo brinda acuse de recibido a la información y avala el proceso formativo propuesto.

**19. Correo recibido el 16 de febrero de Oficina de Comunicación. Asunto:** Comparte solicitud de divulgación que le han compartido sobre Obra de teatro aborda las secuelas del abuso sexual en la infancia.

#### Licda. Paola Vargas Gómez

Correo recibido el 16 de febrero de la Oficina de Comunicación, comparte solicitud de divulgación que le han compartido sobre la obra de teatro que aborda las secuelas del abuso sexual en la infancia el acuerdo es se apoya desde el servicio de divulgación que ofrece comunicación.

# Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

¿Alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene?, ok entonces se aprueba de manera unánime.

#### ACUERDO: JD.CPPCR-163-2024

En atención a la solicitud de divulgación elevado por la Oficina de Comunicación sobre Obra de teatro que aborda las secuelas del abuso sexual en la infancia, este cuerpo directivo acuerda brindar el apoyo por medio del servicio de divulgación que ofrece el Colegio, para ello se instruye a la Oficina de Comunicación, para que proceda según corresponda.

#### Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Con eso estaríamos terminando la correspondencia y pasaríamos a los puntos de directivos, señora Fiscal.

**ARTÍCULO VII** 

Puntos directivos(as)

Fiscal

1. Informe sobre reunión con MOPT.

Licda, Miriam Méndez Montero



COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA DE COSTA RICA Cédula Jurídica: 3-007-045287

Si es solamente informativo, contarles que tuvimos la reunión junto con la compañera del CAPP, Nela Monge con los personeros del MOP y se hizo un repaso sobre los avances que han habido en torno al puente Rafael Iglesias con mucho placer les tengo que comunicar que nos dijeron que en el segundo trimestre de este año van a colocarse las barandas del puente y eso es un gran logro porque realmente hicieron una gestión muy ágil para poder encontrar la manera de saltarse algunos requisitos o requerimientos que hubieran sido necesarios en obra pública y poder utilizar un recurso mucho más apropiado y óptimo y eso quiere decir que en el segundo trimestre de este año vamos a tener ya las barandas del puente colocadas.

# Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ok muy bien bueno que dicha, nos alegra muchísimo y quedamos pues también en muy buena comunicación con el Ministerio de Obras Públicas y Transporte, CONAVI y la Municipalidad de esa comunidad, entonces adelante.

Se toma nota.

## Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Siguiendo, seria presidencia.

#### Presidencia

## 1. Convenio con Cognitest Ltda. (Cognitiva)

#### Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Bueno, en mi caso dos puntos, primero con respecto a el convenio que ustedes pudieron recibir en sus carpetas y que pudieron revisar entre el Colegio de Profesionales en Psicología y uno de los representantes oficiales de TEA en Costa Rica, que es la empresa Cognitiva, el acuerdo que solicito es que se apruebe la firma de dicho convenio y se delegue en presidencia la firma, pregunto si ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok, entonces se aprueba de manera unánime.

#### ACUERDO: JD.CPPCR-164-2024

Esta Junta Directiva aprueba la propuesta de Convenio con Cognitest Ltda. (Cognitiva) y delega en Presidencia la firma del convenio.

## 2. Profesionales homenajeados en Incorporaciones.

#### Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

El siguiente punto tiene que ver con la siempre necesaria, enriquecimiento de la lista de personas que son homenajeadas en las ceremonias de juramentación de los incorporados a nuestro Colegio donde vamos a agregar una serie de nombres que ustedes mismos nos han hecho llegar para indicarle al Departamento de Capacitación que los tome en cuenta en las futuras ceremonias de incorporación específicamente al doctor Danilo Pérez, al doctor Álvaro Campos, a nivel de homenaje póstumo el



COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA DE COSTA RICA Cédula Jurídica: 3-007-045287

Licenciado Henry Pérez, para lo cual se encargará de coordinar Miriam Méndez, la fiscal, también la colega Silvia Meza el colega Roberto Rodríguez. y el colega Armando Campos.

También se solicita el apoyo secretarial que confirme que ninguno de estos ya haya sido homenajeado en las incorporaciones, pero entonces el acuerdo sería, hacer llegar esta lista a capacitación ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene?, ok entonces se aprueba de manera unánime.

#### ACUERDO: JD.CPPCR-165-2024

- A) Esta Junta Directiva acuerda proponer a las siguientes personas, como terna de las personas que serán homenajeadas en los actos de incorporación 2024.
- Dr. Efraín Danilo Pérez Zumbado, código 230
- Dr. Álvaro Campos Guadamuz, código 363
- Lic. Henry Pérez Morera, código 1288 (homenaje póstumo) (coordinación con Miriam Méndez)
- Sylvia Mesa Peluffo , código 1509
- Roberto Rodríguez Barquero, código 31
- Armando Campos Santelices, código 9
- B) Se solicita el apoyo secretarial, que confirme que ninguno de estos profesionales ya haya sido homenajeado en las incorporaciones previas.
- C) Se solicita informar este acuerdo a la Oficina de Capacitación e Integración, para los fines que correspondan.

## Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Esos serían de mi parte los puntos, continuamos con secretaría.

#### Secretaria

1. Pronunciamiento sobre el conflicto a la fecha en curso entre Israel y Hamás en la Franja de Gaza, seguimiento de acuerdo JD.CPPCR-107-2024.

#### Licda. Paola Vargas Gómez

Serían igualmente dos puntos el primero es sobre el pronunciamiento que habíamos conversado sobre el conflicto a la fecha entre Israel y Hamás en seguimiento del acuerdo de Junta 107-2024 lo que se está solicitando es el apoyo al Comité Consultivo para la elaboración de un pronunciamiento sobre la guerra y sus implicaciones en la salud mental.

## Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ok ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene? ok se aprueba de manera unánime.

ACUERDO: JD.CPPCR-166-2024



COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA DE COSTA RICA Cédula Jurídica: 3-007-045287

Esta Junta Directiva, acuerda solicitar apoyo del Comité Consultivo para la elaboración de un pronunciamiento sobre la guerra y sus implicaciones en la salud mental.

## 2. Evento Gremial de celebración del 47 aniversario, 2024.

## Licda. Paola Vargas Gómez

El segundo punto está relacionado con el evento gremial de celebración del 47 aniversario que se va a llevar a cabo este 2024, se propone el siguiente acuerdo esta Junta Directiva en atención al seguimiento que se ha realizado desde la Comisión Pro evento gremial de la celebración del 47 aniversario del Colegio, se avalan las decisiones que se han tomado en la organización del evento, incluyendo la fecha programada para el día 09 noviembre del 2024, se autoriza la actividad con la ejecución del presupuesto aprobado en Asamblea General Ordinaria número 134-2023 en la partida presupuestaria aprobada de actividades gremiales y se autoriza las gestiones para la firma de los contratos correspondientes.

## Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Perfecto, nada más ahí en redacción Melanie donde dice se avalan es avala quítele el "se" y la n, eso, eso ok ¿alguien se opone a este acuerdo? ¿alguien se abstiene?, ok se aprueba de manera unánime.

#### ACUERDO: JD.CPPCR-167-2024

Esta Junta Directiva en atención al seguimiento que se ha realizado desde la comisión pro-evento gremial de celebración del 47 aniversario del Colegio, avala las decisiones que se han tomado en la organización del evento, incluyendo la fecha programada para el día 9 de noviembre 2024. Se autoriza la actividad con la ejecución del presupuesto aprobado en Asamblea General Ordinaria N°.134-2023, en la partida presupuestaria aprobada de actividades gremiales. Se autoriza las gestiones para la firma de los contratos correspondientes.

## Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Continuamos con Tesorería.

#### Lic. Adrián Obando Rodríguez

Para hoy, perdón antes Miriam creo que levantó la mano antes.

## Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ah, bueno.

#### Lic. Adrián Obando Rodríguez

Antes de pasar con el punto.

#### Licda, Miriam Méndez Montero



COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA DE COSTA RICA Cédula Jurídica: 3-007-045287

No, no, eso es para tu punto perdón Adrián.

#### Tesorero

## 1. Gastos de representación.

#### Lic. Adrián Obando Rodríguez

Ah, perdón si, hoy únicamente el tema de gastos de representación, entonces decir el evento. decir nombre y evento.

#### Licda. Miriam Méndez Montero

Bueno, puedo empezar yo entonces.

## Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Dale, dale.

#### Licda. Miriam Méndez Montero

Empiezo yo con la de fiscalía son el martes, a ver no, el sí, martes 13 de febrero que hubo audiencia de Tribunal de Honor el martes 20 de febrero que estuvimos haciendo la grabación de un video en comunicaciones y este jueves 22 de febrero que estamos en el en el foro sobre duelo por suicidio.

#### Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ok alguien más.

#### Dra. Laura Bogantes Matamoros, Licda

Yo estaría presentando el de mañana en la presentación de la película.

#### Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Muy bien ¿alguien más?

Bueno, entonces listo.

## ACUERDO: JD.CPPCR-168-2024

- A) Aprobar gastos de representación para la señora Miriam Méndez, Fiscal, para los días:
- 13 de febrero cubriendo viáticos, por audiencia TH
- 20 de febrero cubriendo viáticos, por Grabación de Video comunicaciones
- 22 de febrero cubriendo viáticos, por Cine foro Duelo por suicidio.

# COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA

#### ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA

COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA DE COSTA RICA **Cédula Jurídica: 3-007-045287** 

- B) Aprobar gastos de representación para la señora Laura Bogantes, Vocal II, para los días:
- 22 de febrero cubriendo viáticos, por Cine foro Duelo por suicidio.

## Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Continuamos con Vocal I.

Vocal I

1. Oficio N° CPPCR-CPNA-04-2024 emitido por la Comisión de Psicología en la Niñez y Adolescencia.

## Licda. Ingrid Arias Trejos

Sí, oficio emitido por la Comisión de Psicología en la Niñez y Adolescencia para celebración del Día Internacional de las Familias, que se estaría realizando el 19 de mayo en las instalaciones de Roble Alto, con una capacidad de 300 personas, en este caso la actividad estaría totalmente a cargo de la asociación Roble Alto, que sería alimentación actividades lúdicas y recreativas para las familias participantes.

# Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Muy bien bueno, ustedes pudieron revisar la propuesta de inversión económica, con los costos, y como la Dirección Ejecutiva avala la realización de este evento con base en los presupuestos que han sido asignados a los proyectos de comisiones, entonces procedo a preguntar si ¿alguien se opone a la organización de este evento? ¿alguien se abstiene?, ok entonces se aprueba de manera unánime.

#### ACUERDO: JD.CPPCR-169-2024

Este cuerpo directivo en atención al oficio CPPCR-CPNA-04-2024 emitido por la Comisión de Psicología en la Niñez y Adolescencia sobre la propuesta para la celebración del Día Internacional de las Familias, acuerda aprobar la propuesta presentada, con la finalidad de que el evento se realice el 19 de mayo en las instalaciones de Roble Alto, con una capacidad de 300 a 350 personas, cubriendo de esta manera los costos con base en los presupuestos que han sido asignados a los proyectos de Comisiones.

## Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

¿Vocal II?

Dra. Laura Bogantes Matamoros, Licda

No, no tengo ningún punto.

Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ok ¿Vocal III?



COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA DE COSTA RICA Cédula Jurídica: 3-007-045287

## Lic. Luis Emilio Corrales Campos, MPsc

Ninguno por el momento.

## Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Muy bien ¿Dirección Ejecutiva?

Dirección Ejecutiva

#### 1. Vocerías.

#### Ivannia Coto Garro

Sí señor mi punto sería este más que todo informativo retomando el tema de vocerías para informarles que la compañera encargada de comunicación Gaudy se estaría comunicando con la Junta Directiva y comisiones para coordinar fechas, está en el tema de vocerías.

## Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Ok muy bien excelente entonces estaremos al pendiente para retomar eso.

Se toma nota.

#### Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Siendo así, pasamos al tema de varios ¿algún varios? no hay varios el día de hoy muy bien siendo así, estaríamos finalizando la reunión del día de hoy, no sin antes ah bueno, tengo la mano levantada de don Alejandro adelante.

## Lic. Alejandro Delgado Faith

No, no, que pena ahora que usted mencionó esto que yo les dije y demás de cómo se pudieron organizar, pero lo dejo como una sugerencia porque puede ser muy útil que efectivamente la Secretaría se encargue de ir leyendo la correspondencia y usted va dirigiendo el debate y proponiendo los acuerdos este de hecho, por ejemplo, para efectos de asamblea se hace de esa forma, se los dejo ahí porque puede ser, puede ser ágil porque le permite a usted concentrarse en quien está pidiendo la palabra o etcétera y ayuda, pero reitero, son estilos. perdón, pero perdón por no haberlo dicho cuando empezó, pero cuando empezó el cómo presidente, pero si son estilos que uno respeta.

## Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

No, no está bien y sinceramente a mí no me ha importado ustedes saben que a mí me gusta hablar, entonces, sinceramente no me ha importado tomar la batuta de la lectura, pero no deja de ser un poco más, cómo decirlo parsimonioso escuchar a dos personas, tiene, tiene como un efecto diferente



COLEGIO DE PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA DE COSTA RICA Cédula Jurídica: 3-007-045287

entonces si el resto de los compañeros están de acuerdo y la secretaria no pone la renuncia, pues por mí encantado de que llevemos la reunión combinando estas dos voces como, como en karaoke.

## Licda. Paola Vargas Gómez

Voces cantoras, con mucho gusto.

## Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Entonces bueno, perfecto entonces le vamos a tomar nota para de aquí en adelante, antes de concluir la reunión.

# Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Les solicito declarar en firme, en firme, todos los acuerdos tomados en esta Sesión Ordinaria de Junta Directiva ¿alguien se opone a la declaración en firme de estos acuerdos? ¿alguien se abstiene?, ok entonces, de manera unánime se declaran en firme los acuerdos del día de hoy.

#### ACUERDO: JD.CPPCR-170-2024

Declarar en forma unánime y en firme, todos los acuerdos tomados en la sesión ordinaria N°04-02-2024, celebrada el 21 de febrero del 2024.

## Dr. Ángelo Argüello Castro, M.PsC

Y siendo así, se levanta la sesión al ser las veinte con cincuenta y ocho minutos del 21 de febrero del 2024.

Entonces muchísimas gracias, compañeros.

## Licda. Miriam Méndez Montero

Buenas noches.

#### Licda. Ingrid Arias Trejos

Buenas noches gracias.

Se levanta la sesión a las veinte horas con cincuenta y ocho minutos del 21 de febrero del 2024.